

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19703 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 289/2016, NIG n.º 48.04.2-16/010077, por Auto de 26 de abril de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ingeniería Idema, S.L.U., con CIF B95770400, con domicilio en avenida Autonomía, número 2 - PAE Udondo - Edificio A - Leioa, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

Tercero. Que la Administración Concursal está integrada por: don Sergio Salcines Gasquet, DNI 30653072-Y, domicilio en 48009 - Bilbao, calle Heros, 28, entreplanta - derecha, y correo electrónico concursal@informaconsulting.com

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 26 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160025045-1